



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/SB/2000/6  
3 de agosto de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

13º período de sesiones  
Lyon, 11 a 15 de septiembre de 2000  
Tema 6 del programa provisional

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

13º período de sesiones  
Lyon, 11 a 15 de septiembre de 2000  
Tema 6 del programa provisional

**ACTIVIDADES CONJUNTAS REALIZADAS EN  
LA ETAPA EXPERIMENTAL**

**Cuarto informe de síntesis y proyecto de  
formulario revisado para los informes**

**Nota de la secretaría**

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 4	3
A. Mandato .....	1 - 2	3
B. Objeto de la nota .....	3	3
C. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios .....	4	4
II. RESULTADOS .....	5 - 16	4

ÍNDICE (continuación)

Anexos

	<u>Página</u>
I. Gráfico 1: Número y distribución regional de las Partes de acogida de actividades conjuntas, 1997-2000 .....	8
Gráfico 2: Número y distribución regional de los proyectos de actividades conjuntas, 1997-2000 .....	9
Gráfico 3: Distribución regional de los proyectos de actividades conjuntas, por tipo, 2000 .....	10
Gráfico 4: Número de proyectos de actividades conjuntas y reducción o secuestro de GEI, por tipo, 2000 .....	11
II. Proyecto de formulario revisado para los informes sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental <sup>1</sup>	

---

<sup>1</sup> El anexo II del presente documento figura en el documento de adición FCCC/SB/2000/6/Add.1.

## I. INTRODUCCIÓN

### A. Mandato

1. En su primer período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) decidió examinar anualmente un informe de síntesis sobre la etapa experimental de actividades realizadas conjuntamente que sería elaborado por el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) con la asistencia de la secretaría (decisión 5/CP.1). En su quinto período de sesiones, la Conferencia de las Partes, tomando nota de los resultados del examen amplio de la etapa experimental efectuado por los órganos subsidiarios, decidió proseguir la etapa experimental de actividades conjuntas, conforme a lo establecido en la decisión 5/CP.1 (decisión 13/CP.5). Alentó a las Partes a que presentaran información antes del 30 de junio de 2000 sobre los proyectos de actividades conjuntas utilizando para ello el formulario para los informes.
2. En la misma decisión, la CP invitó a las Partes a que presentaran propuestas para el mejoramiento del proyecto de formulario revisado para los informes incluido en el documento FCCC/SB/1999/5/Add.1, a más tardar el 31 de marzo de 2000. También pidió a la secretaría que preparara otro proyecto de revisión del formulario para los informes y estableciera directrices para su utilización que examinarían el OSACT y el OSE en sus 13º períodos de sesiones.

### B. Objeto de la nota

3. El presente documento contiene el cuarto informe de síntesis sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental y, en sus anexos, los gráficos mencionados en el texto y el proyecto de formulario revisado para los informes<sup>2</sup>. Proporciona una síntesis de la información más reciente de que se dispone sobre los proyectos de actividades conjuntas, que comprende 88 informes con proyectos actualizados o nuevos, recibidos dentro del plazo del 30 de junio de 2000 y presentados de conformidad con el marco para la elaboración de los informes sobre la etapa experimental de actividades conjuntas<sup>3</sup>. En el anexo II se tienen en cuenta las sugerencias de seis Partes acerca del proyecto de formulario revisado para los informes que figura en el documento FCCC/SB/1999/5/Add.1. El proyecto revisado está precedido de una breve nota explicativa y un cuadro en que se indican los cambios propuestos en la estructura y el contenido.

---

<sup>2</sup> El anexo II del presente documento figura en el documento FCCC/SB/2000/6/Add.1.

<sup>3</sup> Se presentaron informes separados sólo sobre dos proyectos de actividades conjuntas realizadas entre las mismas Partes de acogida y de inversión. Se notifica que las actividades restantes, conjuntamente, han sido aceptadas, aprobadas o refrendadas por las autoridades nacionales designadas competentes, incluyendo la prueba, en papel con membrete oficial, del consentimiento, aprobación, aceptación o refrendo de la información por todas las demás Partes interesadas.

### C. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios

4. En los 13º períodos de sesiones de los órganos subsidiarios las Partes tal vez deseen:
  - a) Tomar nota del cuarto informe de síntesis;
  - b) Recomendar a la CP el examen, y posiblemente la aprobación, del formulario revisado para los informes.

## II. RESULTADOS

5. De 1999 al año 2000 siguió aumentando **el número de proyectos de actividades conjuntas y de Partes que participaban en ellos**. Al 30 de junio de 2000 se disponía de información sobre un total de 140 proyectos de actividades conjuntas<sup>4</sup>. Ello significaba que había 18 nuevos proyectos de actividades, lo que representaba un aumento del 15% con respecto a 1999. De estos 18 proyectos adicionales, 14 se realizaban en Partes no incluidas en el anexo I y 4 en Partes con economías en transición. En total, cerca de un cuarto de las Partes en la Convención están participando en la etapa experimental de actividades conjuntas. De las 48 (44)<sup>5</sup> Partes interesadas, 37 (33) Partes acogen proyectos de actividades y 11 (11) invierten en ellos. Entre las Partes de acogida, el número de las que no están incluidas en el anexo I ha aumentado a 26 (22) Partes o al 70% del total (véase el anexo I, gráfico 1).

6. Con el reciente aumento de las actividades conjuntas, **la distribución de los proyectos entre las Partes del anexo I y las Partes no incluidas en el anexo I que son países de acogida** se está modificando gradualmente a favor de estas últimas, si bien las Partes con economías en transición siguen desarrollando más proyectos. Mientras que en 1997 las Partes con economías en transición acogían el 70% de los proyectos de actividades conjuntas, su proporción ahora ha disminuido al 59% (65%) (véase el anexo I, gráfico 2). A la inversa, la proporción de proyectos de actividades conjuntas en las Partes no incluidas en el anexo I ahora supera ligeramente el margen del 40%. **La distribución entre los tres grupos regionales dentro de las Partes no incluidas en el anexo I** apenas se ha modificado. La región de América Latina y el Caribe todavía acoge dos tercios de todos los proyectos de actividades conjuntas en las Partes no incluidas en el anexo I, mientras que en la región de Asia y el Pacífico y en África, las proporciones correspondientes son del 25% (21%) y el 11% (12%), respectivamente. En la región de América Latina y el Caribe, Costa Rica lleva la delantera con 9 (8) proyectos, México y Bolivia acogen 5 y Honduras 4 actividades cada uno. Chile acoge 3 proyectos y la Argentina, Belice, el Ecuador y Guatemala 2 proyectos cada uno. El Salvador, Nicaragua y Panamá tienen 1 proyecto cada uno. En la región de Asia y el Pacífico el número de proyectos ha aumentado de 9 a 14 en un año, a saber en Bhután, China, Fiji, la India, Indonesia, las

---

<sup>4</sup> La lista detallada de los proyectos con enlaces a los respectivos informes está a disposición en el sitio de la Convención en la Web que contiene información sobre las actividades conjuntas (<http://www.unfccc.de/program/aij/aijproj.html>).

<sup>5</sup> A menos que se indique otra cosa, las cifras entre paréntesis se refieren a valores de 1999 que figuran en el tercer informe de síntesis (FCCC/SB/1999/5 y Corr.1 y Add.1).

Islas Salomón, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam. En la región de África, Sudáfrica acoge 2 (1) proyectos y Burkina Faso, Mauritania, Mauricio y Marruecos tienen 1 cada uno. De los proyectos de actividades conjuntas realizados en las Partes del anexo I, más de la mitad se siguen concentrando en dos países con economías en transición, 24 en Letonia y 21 en Estonia<sup>6</sup>.

7. Con respecto a los **tipos de proyectos de actividades conjuntas**, los 18 proyectos nuevos de que se informa en el año 2000, se realizan, con una excepción, en la esfera de la energía o están relacionados con la captura de gases fugitivos. En consecuencia, la distribución de los proyectos por tipo<sup>7</sup> ahora es la siguiente: 58 (49) de eficiencia energética; 49 (46) de energía renovable; 7 (4) de captura de gases fugitivos; 9 (7) de sustitución de combustibles, 2 (2) de agricultura; 2 (2) de forestación; y 13 (12) de conservación o rehabilitación de bosques o reforestación. A pesar de la reciente adición de 13 proyectos no relacionados con la silvicultura en Partes de acogida no incluidas en el anexo I, **la distribución geográfica por tipo de actividad** no se ha modificado de manera significativa: los proyectos de silvicultura se realizan principalmente en Partes de acogida no incluidas en el anexo I y las actividades relacionadas con la energía en Partes de acogida del anexo I (véase el anexo I, gráfico 3).

8. Otro indicador interesante es **la variedad de la experiencia que adquieren las Partes de acogida**. Un país con economía en transición está adquiriendo experiencia con cinco tipos distintos de actividades, tres países de acogida de la región de América Latina y el Caribe tienen cuatro tipos diferentes de proyectos cada uno, mientras que dos países con economías en transición y un país de la región de América Latina y el Caribe enriquecen su experiencia en tres tipos diferentes de proyectos. Trece países de acogida participan en dos tipos de proyectos cada uno. Los restantes 17 países de acogida sólo tienen un tipo de actividad.

9. Si el tipo de actividad está relacionado con el porcentaje estimado **de reducción o secuestro de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)** (expresado en CO<sub>2</sub> equivalente), puede observarse un cambio notable. Debido a la adición de los proyectos de gases fugitivos, de los 127 (108) proyectos de actividades conjuntas sobre los que se dispone de información<sup>8</sup>, la proporción correspondiente a los proyectos energéticos en términos de sus efectos estimados en los GEI ha aumentado a 61% (35%). Ello significa que la proporción correspondiente a los

---

<sup>6</sup> Al analizar la distribución de los proyectos por tipo de actividad y su repercusión en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), debe tenerse en cuenta que tres Partes de acogida realizan un número importante (54) de pequeñas actividades análogas. Sus proyectos corresponden al ámbito de la eficiencia energética (principalmente mejoras de los sistemas de calefacción municipales o de distrito) y la energía renovable (conversión a calderas accionadas por biocombustible). Estos proyectos son pequeños en términos de inversión, y de sus efectos en los GEI, y otros proyectos han agrupado tales actividades y las han presentado en un informe unificado como si se tratara de un solo proyecto.

<sup>7</sup> Es de destacar que, debido a su alcance, algunos proyectos podrían incluirse en varias categorías.

<sup>8</sup> No se proporcionaron datos sobre un proyecto de forestación, ocho proyectos de eficiencia energética, tres de sustitución de combustibles y uno de captura de gases fugitivos.

proyectos de silvicultura ha disminuido de 65% en 1999 a 38% en 2000. La distribución sectorial pormenorizada figura en el gráfico 4 del anexo I.

10. Con respecto a **los beneficios ambientales reales, mensurables y duraderos en relación con el cambio climático que no se hubieran producido en ausencia del proyecto de actividad conjunta**, se dispone cada vez de mayor experiencia y está mejorando el nivel de información. Por primera vez han surgido diferencias en la definición de la base de referencia para un proyecto. En un caso, la diferencia resultaba de una discrepancia en la definición de la fuente de emisión del GEI y, en otro, de suposiciones sobre los datos de actividad y los valores por defecto. También por primera vez, se informó de dos opciones relativas a las emisiones de GEI previstas de un proyecto de actividad conjunta: el empleo de una metodología del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático dio por resultado un valor considerablemente inferior al obtenido aplicando un criterio "para proyectos específicos" (17.000 toneladas en comparación con 42.000 toneladas al año). Debido a que la mayoría de los proyectos se encuentran en su fase inicial, **las reducciones efectivas de emisiones** de que se informa actualmente son muy pequeñas, de aproximadamente 1% del total estimado de reducción o absorción de GEI que se espera obtener de los proyectos de actividades conjuntas en curso.

11. En general, se observa una notable mejora en la homogeneidad, el alcance, el grado de detalle y la estructura de los **informes presentados**. Salvo pocas excepciones, en los informes sobre los nuevos proyectos de actividades conjuntas se utilizó el formulario aprobado por el OSACT en su quinto período de sesiones<sup>9</sup>. Sin embargo, los informes difieren aún desde el punto de vista de la estructura, el grado de exhaustividad y los temas tratados.

12. En relación con la **financiación**, se informó de que una Parte de inversión estaba de acuerdo en que el reembolso de su préstamo, otorgado a tipo de interés preferencial, pudiera transferirse a un fondo rotatorio de la Parte de acogida que sirviera para financiar otros proyectos nacionales de mitigación de los gases de efecto invernadero.

13. Con respecto a los **programas nacionales de actividades conjuntas**, no hubo otras Partes que presentaran información. Algunas Partes proporcionaron información actualizada sobre las actividades incluidas en informes anteriores. Existe información detallada sobre algunos de estos informes de programas en forma electrónica en el sitio de la Convención en la Web<sup>10</sup>.

14. En lo que se refiere a la **adicionalidad financiera, la creación de capacidad y los conocimientos sobre las actividades conjuntas**, los resultados son similares a los de los informes de síntesis anteriores. Se confirma la conclusión a que se había llegado de que las Partes de acogida que han creado una dependencia encargada de las actividades conjuntas parecen haber logrado en mayor medida atraer los recursos financieros y utilizarlos en las esferas prioritarias del desarrollo nacional. El creciente número de proyectos de actividades conjuntas y, más aún, de Partes que participan en tales actividades ofrece oportunidades cada vez mayores de "aprendizaje mediante la acción". De ello resulta un mejor entendimiento de, entre otras cosas,

---

<sup>9</sup> FCCC/SBSTA/1997/4.

<sup>10</sup> <http://www.unfccc.de/program/aij>.

las complejidades propias de establecer las bases de referencia, la gestión de los proyectos de actividades conjuntas y los procesos institucionales nacionales. Las Partes tal vez deseen estudiar cómo seguir desarrollando ese "aprendizaje mediante la acción" y cómo compartir de la mejor manera su experiencia.

15. En relación con las secciones siguientes, no se proporcionó nueva información y los resultados que figuran en el tercer informe de síntesis siguen siendo válidos: información sobre el costo, en la medida de lo posible (A.4); procedimientos de evaluación adoptados de común acuerdo (A.5); compatibilidad con el proceso de desarrollo económico nacional y las prioridades y estrategias socioeconómicas y ambientales y contribución a éstos (C); beneficios derivados del proyecto de actividades conjuntas (D); creación de capacidad, transferencia de tecnologías y conocimientos especializados ecológicamente racionales (G); y observaciones adicionales (H).

16. En conclusión, del examen de 140 proyectos de actividades conjuntas se infiere que durante la etapa experimental de actividades conjuntas se ha constituido un importante bagaje de capacidades técnica, operacional e institucional en las Partes no incluidas en el anexo I y las Partes del anexo I, entre países de acogida y países de inversión.

Anexo I

Gráfico 1

Número y distribución regional de las Partes de acogida de actividades conjuntas, 1997-2000

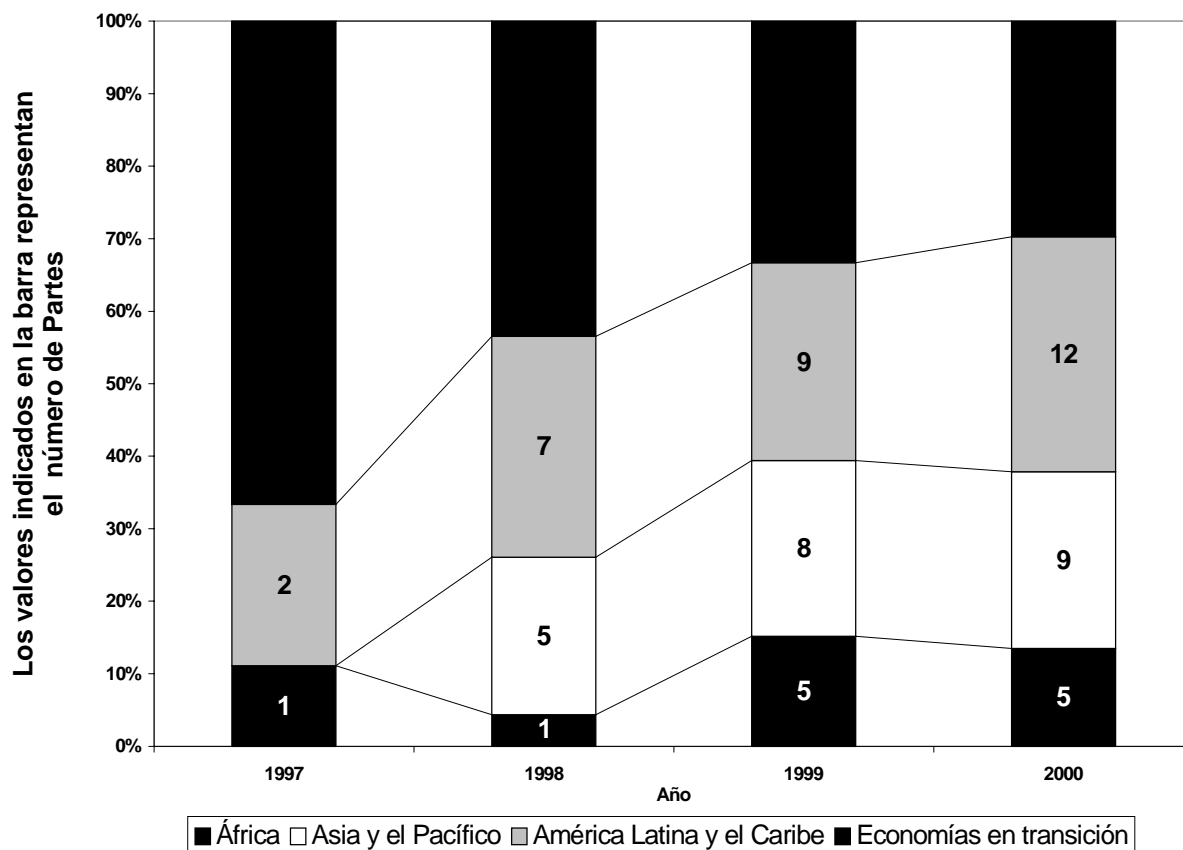




Gráfico 2

Número y distribución regional de los proyectos  
de actividades conjuntas, 1997-2000

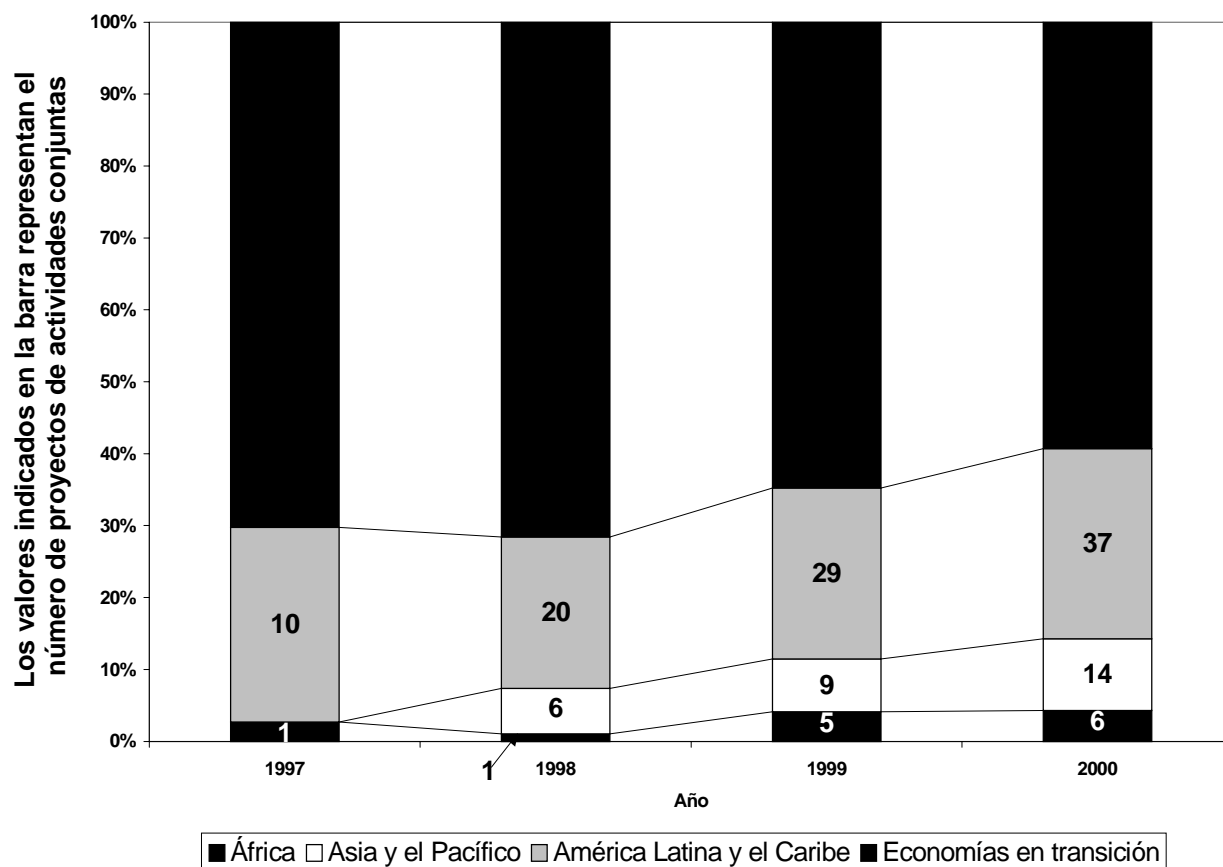


Gráfico 3

Distribución regional de los proyectos de actividades conjuntas, por tipo, 2000

*(como porcentaje del número total de proyectos)*

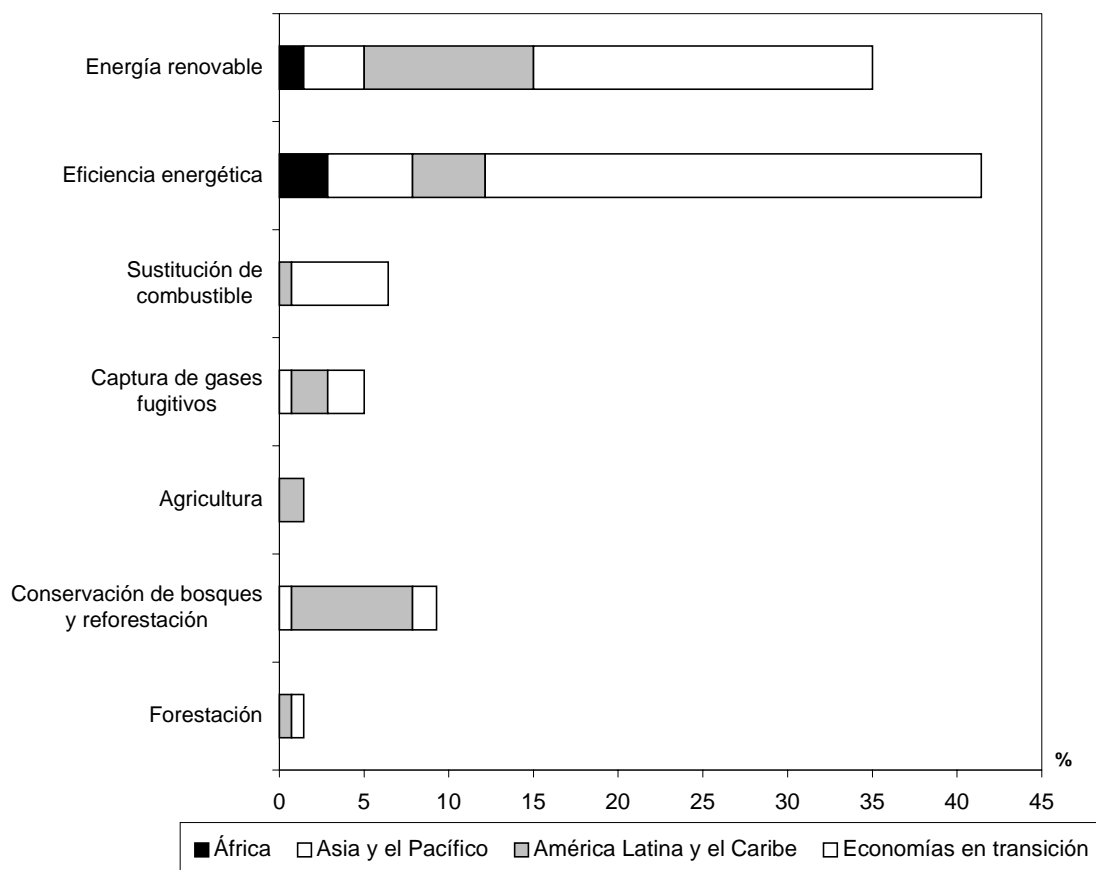


Gráfico 4

Número de proyectos de actividades conjuntas y reducción  
o secuestro de GEI, por tipo, 2000

*(como porcentaje del número total de proyectos)*

